

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dr. Luciano F. Pagliano, se hace saber que en los autos caratulados: "MOURELO, ANGEL DEL TRÁNSITO c/Sucesores de GERÓNIMA RAMÍREZ y/o GERÓNIMA VENTURA RAMÍREZ y Otros s/Prescripción adquisitiva (Expte. Nro. 21-01972263-2/año 2016)", se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de la Sra. Gerónima Ramírez y/o Gerónima Ventura Ramírez, DNI Nro. 6.094.997, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo.: Dr. Pagliano-Juez - Dr. Gómez-Secretario. Santa Fe, 6 de Diciembre de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 310965 Dic. 16 Dic. 29

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "GARCÍA, CLAUDIO MAXIMILIANO s/Solicitud propia quiebra (CUIJ N° 21-01975158-6), atento lo ordenado en fecha 21 de Noviembre de 2016 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la Ley N° 24.522, haciendo saber que: 1°)- Se ha declarado la quiebra de Claudio Maximiliano GARCÍA, D.N.I. N° 32.370.572, de apellido materno Puig. 2°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°)- Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°)- Se ha fijado hasta el 15 de Febrero de 2017 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico al C.P.N. Raúl Rogelio Tallano, con domicilio en calle San Martín N° 3464, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana Marín - Jueza- Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 7 de Diciembre de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

S/C 311020 Dic. 16 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dr. Luciano F. Pagliano, se hace saber que en los autos caratulados: "MOURELO, ANGEL DEL TRÁNSITO c/Sucesores de GERÓNIMA RAMÍREZ y/o GERÓNIMA VENTURA RAMÍREZ y Otros s/Prescripción adquisitiva (Expte. N° 21-01972263-2/año 2016)", se ha dispuesto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en calle José Quintana Nro. 3269, Santa Fe, Provincia de Santa Fe, partida impuesto inmobiliario 10-11-06-130020/0000-3, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley, y bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo.: Dr. Pagliano-Juez - Dr. Gómez-Secretario. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 33 310967 Dic. 16 Dic. 20

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "DE LA PEÑA, PATRICIA BELKIS s/Pedido de quiebra" (CUIJ N° 21-01978159-0), atento lo ordenado en fecha 29 de Noviembre de 2016 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Patricia Belkis De La Peña, D.N.I. N° 14.538.321, de apellido materno Herrera. 2°) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se ha fijado hasta el 15 de Febrero de 2017 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndica a la C.P.N. Alicia Nélide Valiente, con domicilio en calle Pasaje Koch N° 1057, Dpto. 2, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana Marín - Jueza - Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley N° 24.522). Santa Fe, 07 de Diciembre de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

S/C 311021 Dic. 16 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: TRONCOSO ROSA MARÍA DE LOS ANGELES s/Quiebra- (Expte. CUIJ N° 21-01976016-9), la siguiente resolución: "Santa Fe, 12/7/16 ...VISTO:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1- Declarar la

quiebra de Troncoso Rosa María de los Angeles DNI N° 23.695.220, con domicilio en calle Constituyentes 2365 de la ciudad de San José del Rincón y domicilio legal en calle Juan Pablo López 2336 de esta Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (Art. 177, Inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 14 de diciembre 2016 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 08 de Marzo de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24.522). 12- Fijar el día 23 de Marzo de 2017 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 25 de abril de 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24.522) y el 08 de junio de 2017 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24.522). 17- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la Ley 24.522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente - art. 279 Ley 24.522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Gabriel O. Abad (Juez) Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 310963 Dic. 16 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados; "DOS ORILLAS S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nro. 21-01958303-9) se ha declarado la quiebra en fecha 07.12.2016 de Dos Orillas S.R.L., CUIT 30-7103593-1, con domicilio real en calle Obispo Gelabert N° 2488 y legal en calle Obispo Gelabert N° 2678, ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso la confirmación del Síndico que se desempeñó en el Concurso Preventivo para que continúe actuando durante la quiebra siendo el mismo el CPN. Gloria Barroso, con domicilio legal en calle Martín Zapata n° 2034 de esta ciudad. Se estableció que los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo y anteriores a la quiebra pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el 16.02.2017. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen a la Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que los administradores de la fallida no puedan ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley n° 24.522 y su modificatoria Ley N° 26.684, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 LCQ.). Fdo. Dr.: Pagliano (Juez) - Dr. Jorge Gómez (Secretario). Santa Fe, 7 de Diciembre de 2016. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 310955 Dic. 16 Dic. 22

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados: "BONFIETTI, ISMAEL ORLANDO c/QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO s/Usucapión", Expte. CUIJ 21-01966714-3, se ha dictado lo siguiente: "Santa Fe, 29 de Septiembre de 2016- Previamente, no habiendo comparecido el demandado a estar a derecho y haciéndose efectivos los apercibimientos legales, decláreselo rebelde. Notifíquese de conformidad con lo establecido en el Art. 73 del C.P.C y C. Notifíquese. Fdo: Dra. Mariana Nelli (Secretaria); Dr. Gabriel O. Abad (Juez)". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Planta Baja de Tribunales de Santa Fe. Santa Fe, 6 de Noviembre de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 33 310947 Dic. 16 Dic. 20

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Circuito Primera Nominación Segunda Secretaria de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del presente a los fines de la notificación al demandado: Sr. Diego Nicolás Alcides Devoto Silvestri, DNI 28.678.413, de los proveídos que seguidamente se transcriben, dictados en los autos: "BANCO MACRO S.A. c/DEVOTO SILVESTRI, DIEGO NICOLAS ALCIDES s/Sumario - Apremio", Expte. N° 1347 año 2007, de tramite ante el Juzgado antes mencionado sito en calle San Jerónimo 1411 de esta ciudad, a saber: (parte pertinente) "Santa Fe, 25 de Agosto de 2016. Regúlanse los honorarios profesionales del Dr. Elvio Andrés Lenarduzzi 2,47 en jus (\$3.418,35) por su actuación profesional en el apremio. Dicha suma devengará un interés del 6% anual una vez que se encuentre firme y ejecutoriado el presente decreto. Vista a la Caja Forense. Notifíquese por cédula. Fdo. Galván (Jueza) - Dapello (Secretario). Otro Decreto: "Santa Fe, 22 de Septiembre de 2016. Practíquese la notificación por edictos conforme se peticiona. Notifíquese. Fdo. Dapello (Secretario). Santa Fe, 5 de Octubre de 2016.

\$ 33 310839 Dic. 16 Dic. 20

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos "GRIBAUDO, HÉCTOR JOSÉ s/Sucesorio" (CUIJ 21-01978166-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gribaudo, Héctor José, D.N.I. N° M6.258.114, fallecido el día 12 de Setiembre de 2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. El proveído que lo ordena dispone: "SANTA FE, 18 de Noviembre de 2016. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdasele te participación legal correspondiente. Habiéndose acreditado el fallecimiento de Héctor José Gribaudo con la partida de defunción acompañada, téngase por promovida su Declaratoria de Herederos. Notifíquese a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social y al A.P.I.. Cumpliméntese Ley 8744. Requiérase del Registro de Actos de Última Voluntad del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, informe respecto a la existencia de documentos que refieran al causante, oficiándose a sus efectos, autorizando al/los profesional/es interviniente/s a suscribir los oficios de conformidad a lo dispuesto por el artículo 25 del C.P.C.C.. Acorde lo dispuesto por los arts. 7, 9 y art. 2340 CCCN, requiérase al peticionante a fin de que manifieste si el derecho que pretende es exclusivo o si concurren otros herederos, y publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial citando a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes para que así lo acrediten dentro de los treinta (30) días. Notifíquese el presente - personalmente o por cédula - a los herederos denunciados. Notifíquese. Dr. Carlos Marcolín (Juez) - Dra. Daniela de Lourdes Fuentes (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Diciembre 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$ 45 311001 Dic. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BAUMGARTNER, ATILIO ENRIQUE y Otros s/Sucesorio", Expte. N° 21-01975669-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Don Baumgartner, Atilio Enrique, argentino, L.E. M 6.217.314, de apellido materno Wilkenman y doña Sabini Alicia Esther, argentina, Doc. Ident. 2.060.748, de apellido materno Ferreyra, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el termino de treinta (30) días. Lo que se publica por (1) un día en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Carlos Federico Marcolín, Juez; Dra. Daniela De Lourdes Fuentes, Secretaria.

\$ 45 310920 Dic. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe (Capital), a cargo de la Dra. Viviana Marín (Juez), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con derecho a la herencia de José Patricio Machado, D.N.I. N° 6.248.498, quien falleciera el 25 de Abril de 2016, hijo de Ramón León Machado y Clorinda Luque, con último domicilio en calle Salta 2899 de la ciudad de Santo Tomé (Santa Fe); para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos caratulados: "MACHADO, JOSÉ PATRICIO s/Sucesorio" (CUIJ 21-01977227-3). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe (Capital), 5 de Diciembre de 2016. Fdo.: Dr. Daniel R. Maurutto (Secretario). Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 310966 Dic. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ESTRUBIA, HUGO CECILIO s/Sucesorio" (Expte. CUIJ N° 21-01977645-7, Año 2016) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Hugo Cecilio Estrubia, DNI M N° 6.262.992, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y conforme el acuerdo ordinario del 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 23 de Noviembre de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 311017 Dic. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MORALES, ELSA RAMONA s/Sucesorio" (Expte. CUIJ N° 21-01973011-2, Año 2016) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Elsa Ramona MORALES, DNI N° 2.995.782, para que comparezcan a hacer

valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y conforme el acuerdo ordinario del 07/02/96, acta N° 3. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 311016 Dic. 16

TOSTADO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (SF) Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 636/2016 - JUANOVICH, DELFINA s/Sucesorio", se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Delfina Juanovich para que dentro término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan ha hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el Boletín oficial y espacio destinado a tal fin. Tostado, 6 de Diciembre de 2.016. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 310929 Dic. 16 Dic. 22

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe) Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 608/2016 - RUIZ, FELIPE BENICIO s/ Sucesorio" se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Felipe Benicio Ruiz, para que dentro término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan ha hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 6 de Diciembre de 2.016. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 310934 Dic. 16 Dic. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (SF) Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 487/2016 - LINARES, PEDRO PASCUAL s/Sucesorio", se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Pedro Pascual Linares, para que dentro término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan ha hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 6 de Diciembre de 2.016. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 310937 Dic. 16 Dic. 22

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe) Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 635/2016 - OUTEYRAL, HILARIO OSCAR s/Sucesorio", se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Hilario Oscar Outeyral, para que dentro término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan ha hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 6 de Diciembre de 2.016. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 310924 Dic. 16 Dic. 22

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: "LORENZATTI ALBERTO ANTONIO s/Declaratoria de Herederos" (Expte N° 1056 - año: 2016), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes del causante, don Alberto Antonio Lorenzatti, D.N.I. N° 6.300.059, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 6 de Diciembre de 2016. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 310970 Dic. 16 Dic. 29

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia del Distrito N° 10 en lo Civil Comercial y Laboral, Secretaria Única de la ciudad de San Cristóbal, Provincia Santa Fe, en autos: "MONAY, ANTONIO ALFREDO s/Declaratoria de herederos - Expte. 990 - 2016, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Antonio Alfredo Monay, DNI N° 2.450.319, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 29 de Noviembre de 2016. Fdo.: Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 311013 Dic. 16 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a quiénes se consideren herederos, legatarios y acreedores de doña Viviana Inés Gramaglia, con D.N.I. N° 17.662.454, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Expediente N° 361/2013. Se publica sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Cristóbal, 24 de Noviembre de 2016. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 310983 Dic. 16

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Cristóbal, en autos "RASPO, JUAN ALBERTO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 655 de 2016, de trámite por ante el Juzgado de referencia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor Juan Alberto Raspo, D.N.I. N° 10.530.550, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 30 de Noviembre de 2016. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 310952 Dic. 16 Dic. 22

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Distrito judicial N° 13 de la ciudad de Vera, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Orlando Adolfo Stebler, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley y bajo los apercibimientos legales; en autos: STEBLER,

ORLANDO ADOLFO s/Sucesorio", Expte. Nº 442/2016 - Dra. Margarita Savant, Secretaria; Dra. Jorgelina Yedrio, Juez. Vera, 6 de Diciembre de 2016.

\$ 33 310973 Dic. 16 Dic. 22

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En "Expte. 866- Año 2016 - YORI, NORBERTO ANTONIO y Otros s/Sucesorio", tramitados ante Juzgado Civil y Comercial - Segunda Nominación de Rafaela, Secretaría a/c Dra. Natalia Carinelli, tramitado por Dra. Carina D'Intino, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don NORBERTO ANTONIO YORI, DNI 6.290.629 y de Doña ALICIA MARÍA BARTMUS, DNI 4.661.011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Fdo.: Duilio Francisco Hail (Juez) - Mauro García (Prosecretario) - Rafaela, 29 de Noviembre de 2016. Dra. Carinelli, Secretaria.

\$ 45 311000 Dic. 16

En "Expte. Nº 1051 Año 2016 - MORANDIN, ANGEL LUIS s/Sucesorio" tramitados ante Juzgado Civil y Comercial - Segunda Nominación de Rafaela Secretaria a/c Dra. Natalia Carinelli, tramitado por Dra. Carina D'Intino, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ANGEL LUIS MORANDIN, DNI 6.279.009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Fdo.: Dr. DUILIO FRANCISCO HAIL (Juez) - Dra. NATALIA CARINELLI (Secretaria) - RAFAELA, 5 de Diciembre de 2016. Dr. García, Prosecretaria.

\$ 45 310999 Dic. 16

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de los Tribunales de la ciudad de Rafaela, en autos "Expte. Nº 480 - Año 2016 - VICTOR, LUIS ANGEL s/Sucesorio", se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios del causante Luis Angel Víctor, D.N.I. Nº 10.499.994, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por el Estudio Jurídico de los Dres. Raúl Colón y Lucia G. Pussetto. Uruguay 523 - Rafaela.- Dra. Carolina Castellano- Secretaria. Rafaela, 5 de Diciembre de 2016.

\$ 45 310978 Dic. 16 Dic. 29

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial (2da. Nominación) de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), Dr. Duilio M. Francisco Hail, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Carinelli, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Edith Mabel Anita Castino (D.N.I. Nº F 3.561.956), para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: Expte. Nº 944- Año 2016 -CASTINO, EDITH MABEL ANITA s/Sucesorio". Juicio iniciado por la abogada Andrea C. Berger. Rafaela, 24 de Noviembre de 2016. Dra. Carinelli, Secretaria.

\$ 45 310953 Dic. 16 Dic. 29

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín N° 1060 de Reconquista, Santa Fe, hace saber que los autos: "AGUIRRE, OSCAR EDUARDO c/GALLO, RAÚL OSCAR y Otra s/Ejecutivo, Expte. N° 233, año 2015", se hace saber a la Sra. Tea Lea Gallo, DNI N. 24.898.225, con último domicilio conocido en Rivadavia. N. 430 de Reconquista, Santa Fe, lo siguiente: Reconquista, 25 de Agosto de 2016. Siendo de público conocimiento que tanto la Dra. Riera como el Dr. Cian se desempeñan en cargos públicos de la Justicia Comunitaria de las Pequeñas Causas en las Localidades de Avellaneda y de Lanteri, respectivamente, intímese a la Sra. Tea Lea Gallo para que dentro del término de 5 días proceda a designar nuevo apoderado de acuerdo a los arts. 45 y 47 del CPCC, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Dalla Fontana, Juez de Cámara - Dr. Weiss, Secretario de Cámara. Se publica por el término de tres días. Reconquista, Noviembre 30 de 2016. Dra. Casale, Secretaria.

S/C 310986 Dic. 16 Dic. 20

Se hace saber que en los autos caratulados: "LUPIS LAURA LEONOR s/Autorización para viajar" Expte. N° 1100/2016, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 de Familia de la ciudad de Reconquista (SF), a cargo de la Dra. Ileana Judit Sinchez, Jueza; Secretaria de la Dra. Mirta del Huerto Pighin, se ha decretado lo siguiente: "Reconquista, 25 de noviembre de 2016. Por iniciada demanda de autorización para viajar al exterior respecto del niño Nicolás Alejandro Roberts. En relación a lo dispuesto en el Art. 645 Inc. C del C.C.C.N. y atento a las constancias notifíquese conforme a lo previsto en el art. 73 del C.P.C.C. al progenitor David Alejandro Roberts, por edictos que se publicarán por única vez en el BOLETÍN OFICIAL. Fíjese audiencia a los fines de oír al niño para el día 14 de Diciembre de 2016 a las 11:00hs. Dése intervención a la Sra. Asesora de Menores. Notifíquese. Fdo: Dra. Ileana Judit Sinchez, Jueza; Dra. Mirta del Huerto Pighin, Secretaria. Reconquista, 5 de Diciembre de 2016. Dra. Pighin, Secretaria.

\$ 52,50 310943 Dic. 16
